



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 4 de marzo, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que regula la adjudicación de la prestación del servicio de bar de la piscina municipal mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria durante las temporadas 2019, 2020 y 2021.

Forma de selección: Procedimiento abierto.

Presentación de proposiciones: Veinte días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Tipo mínimo de licitación: 1.800,00 euros/temporada.

Documentación y pliego de condiciones: A disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Maqueda, 25 de marzo de 2019.-El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.º I.-1614